



bankinter.

Madrid a 29 de abril de 2025

Hola DIEGO PALACIOS SOTO,

Como continuación a las comunicaciones que has venido recibiendo últimamente, informándote sobre el proceso de fusión entre EVO BANCO, S.A.U. y BANKINTER, S.A., te confirmamos que esta se ha producido con fecha 1 de abril de 2025.

Al tratarse de una fusión por absorción, BANKINTER, S.A. ha sustituido automáticamente a EVO BANCO, S.A.U. en todos los contratos que a esa fecha EVO BANCO, S.A.U. tenía firmados con sus clientes y, por tanto, a efectos legales, dichos contratos han sido heredados por BANKINTER, S.A., convirtiéndose los clientes de EVO BANCO, S.A.U. en clientes de BANKINTER, S.A.

Sin embargo, con motivo del proceso de integración tecnológica necesario para completar la fusión, algunos aspectos y condiciones de los distintos servicios que venía ofreciendo EVO BANCO, S.A.U. con arreglo a los citados contratos, se verán modificados para adaptarse a los sistemas informáticos de BANKINTER, S.A.

El propósito de esta comunicación es explicarte estos cambios y enviarte las Condiciones Generales que se aplicarán una vez se haya realizado la integración tecnológica.

A continuación, te adjuntamos el detalle del cambio de condiciones de todos los productos y servicios que se migran a BANKINTER, S.A.

En tu caso, teniendo en cuenta los servicios y productos que tienes contratados, solo te afecta lo indicado en los epígrafes:

1. CUENTA INTELIGENTE



bankinter.



1. CUENTA INTELIGENTE

Como ya sabes, la Cuenta Inteligente EVO está integrada por los siguientes productos bancarios: i) una cuenta corriente y ii) una cuenta a plazo, y por los siguientes servicios accesorios: i) una tarjeta bancaria, ii) un servicio de banca a distancia y iii) un servicio de alertas y servicio de Cashback. Desde el punto de vista contractual, estos productos y servicios se encuentran regulados dentro del Contrato de Cuenta Inteligente suscrito por ti y EVO BANCO, S.A.U., en las siguientes secciones: 1.- Condiciones Generales Comunes, 2.- Condiciones Generales Cuenta Corriente, 3.- Condiciones Generales Cuenta a Plazo, 4.- Condiciones Generales Tarjeta Inteligente, 5.- Condiciones Generales Banca a Distancia, 6.- Condiciones Generales Servicio de Alertas y 7.- Cláusula de Protección de Datos.

Una vez que se produzca la integración tecnológica, todos los servicios descritos en el párrafo anterior, a excepción del servicio de Cashback, serán mantenidos por BANKINTER, S.A. No obstante, a efectos operativos se producirá una simplificación, puesto que, para ofrecerte todas las funcionalidades de la Cuenta Inteligente, ya no será necesario que tengas abierta en el banco una cuenta a plazo, dado que la propia cuenta corriente de BANKINTER, S.A. tendrá las mismas funcionalidades y condiciones económicas que tenían la cuenta corriente y la cuenta a plazo abiertas en EVO BANCO, S.A.U. A excepción, de las transferencias SEPA en euros tanto ordinarias como inmediatas, que únicamente serán gratuitas si las realizas a través de la app o web de Bankinter, en otro caso su coste será el publicado en cada momento en la página web de Bankinter. Adicionalmente, el tipo de interés de descubierto (nominal mensual): 7,25 % TIN / **7,50 % TAE** que tienes actualmente, pasará a ser un 7,88 % TIN, **8,12 % TAE**, que equivale a 2,5 veces el precio legal del dinero (tipo variable). Te informaremos del nuevo número de tu Cuenta Inteligente más adelante para que puedas facilitarlo en nuevas domiciliaciones porque las que tengas en EVO se cambiarán automáticamente al nuevo número de cuenta en Bankinter.

Esta simplificación operativa implica que formalmente debemos proceder a la **cancelación de la cuenta** a plazo que actualmente tienes abierta, traspasando el saldo a la cuenta corriente de la nueva Cuenta Inteligente en Bankinter, manteniéndose, en cualquier caso, la misma remuneración sobre el saldo traspasado que tienes actualmente en tu depósito.

Adicionalmente, esta simplificación operativa supondrá a su vez una **reordenación y simplificación de las condiciones contractuales aplicables a la Cuenta Inteligente**; por lo que las secciones 1ª, 2ª, 3ª del contrato serán sustituidas por unas únicas Condiciones Particulares y Generales que puedes descargar en el siguiente link https://www.bankinter.com/file_source/nbol/estaticos/plataformas/banca_online/area_publica/cuentas_y_tarjetas/cuentas/c_ontrato_cuenta_inteligente_bienvenida_migracion_EVO.pdf o con el siguiente código QR. Las condiciones económicas de tu Cuenta Inteligente no se verán afectadas.





Con relación a los **servicios accesorios recogidos en el contrato de tu Cuenta Inteligente (Tarjeta bancaria, Banca a distancia y Servicio de alertas)**, te detallamos a continuación los cambios que se producirán:

1.1. Respecto a las condiciones de tu/s tarjeta/s

Te informamos que si con carácter previo a esta comunicación, has recibido otra/s en las que te informábamos de la cancelación de tu/s tarjeta/s o alguna de ellas, prevalecerán dichas comunicaciones extintivas sobre esta. Por tanto, el presente cambio de condiciones relativas a tu/s tarjeta/s aplicará sobre aquella/s que tengas en vigor en su caso en el momento de la migración.

1.1.1. Tu Tarjeta Inteligente tendrá únicamente la funcionalidad de débito, por lo que dejarán de aplicarse las condiciones particulares y generales relativas al crédito. Para poder disponer de una tarjeta de crédito, podrás solicitarla a Bankinter, S.A.

1.1.2. Hasta la fecha, tenías asociadas tu actual Cuenta Inteligente dos tarjetas sin coste y ahora podrás solicitar las tarjetas de beneficiario y duplicados que necesites, sin límite e, igualmente, sin coste de emisión y mantenimiento.

1.1.3. También podrás solicitar tarjetas virtuales sin comisión de emisión y mantenimiento asociadas a tus tarjetas con los siguientes límites:

- Para tarjetas de un solo uso:

- Límite de 10 minutos desde que se crea para poder usarla.
- Límite de 5 tarjetas máximas diarias por tarjeta asociada.

- Para tarjetas de uso recurrente:

- Límite de 5 tarjetas máximas diarias por tarjeta asociada.

- Para ambas tarjetas:

- Las tarjetas virtuales tendrán el límite de gasto que sea establecido por el cliente en el momento de su creación o, en el caso de las tarjetas virtuales de uso recurrente, durante su vigencia.

Dicho límite de gasto estará, a su vez, sujeto a: (i) los límites de utilización diarios y/o mensuales que, en cada momento, estén establecidos en la tarjeta asociada; (ii) los fondos disponibles en la cuenta que estuviera vinculada a la tarjeta asociada, en caso de que fuera una tarjeta de débito; y (iii) el límite de crédito disponible en la tarjeta asociada, en caso de tratarse de una tarjeta de crédito.

1.1.4. Por otro lado, dejarás de poder personalizar tus tarjetas (apagar la tarjeta o limitar los importes por zonas geográficas, etc.) y si las tienes personalizadas, se deshabilitarán desde el momento de la migración.

1.1.5. Respecto a las condiciones relativas a la tarjeta de débito.

La tarjeta de débito tampoco llevará asociada una comisión de mantenimiento. Sin embargo, cambiarán las siguientes condiciones:

1. Las condiciones de disposición de efectivo a débito y las condiciones de ingreso de dinero en cajeros:



bankinter.

- a) Ya no podrás hacer ingresos de efectivo en cajeros, pero, a cambio, podrás realizar ingresos en cualquier oficina de Bankinter.
 - b) Retirada de efectivo en cajeros a débito: podrás disponer sin coste en toda la red de cajeros amigos cuyo listado podrás consultar en la web de Bankinter. Sin embargo, ya no tendrás gratuita la disposición de efectivo en cajeros internacionales, donde se cobrará una comisión del 4 % mínimo 3 €, ni tampoco en el resto de los cajeros nacionales para disposiciones superiores a 200 € (con un máximo de 2 €). En cualquier caso, se repercutirá el 100 % de la comisión que cobre la entidad propietaria del cajero.
2. La consulta de movimientos y saldo en cajeros NO Bankinter tendrán un coste de 0,60 € por consulta.
 3. A partir de la migración, tu tarjeta de débito tendrá como beneficio la inclusión de un seguro de **Accidentes**: Modalidad AF5 de la póliza de Bankinter, que podrás consultar en la web de Bankinter, por tanto, quedan anuladas a partir de dicha fecha los seguros actuales de Accidentes y Asistencia incluidos en las Tarjetas EVO, así como de los seguros de Atraco y uso fraudulento.
 4. Actualmente tu tarjeta tiene los siguientes límites máximos: 2.000 € /día en cajeros, 4.000 €/día en compras. Estos límites se podían aumentar previa solicitud expresa por el titular de la tarjeta. Y pasarán a no poder superar los siguientes límites:

		Comercios	Cajeros
Débito	Diario	5.000 €	1.000 €
	Mensual	10.000 €	3.000 €

A continuación, te facilitamos las Condiciones Particulares y Generales aplicables a tu tarjeta de débito, que puedes descargar en el siguiente link https://www.bankinter.com/file_source/nbol/estaticos/plataformas/banca_online/area_publica/cuentas_y_tarjetas/tarjetas/contrato-tarjeta-debito-BK-modificado-a_migracion-evo.pdf o con el siguiente código QR.



1.2. Banca a Distancia

Las Condiciones del servicio de banca a distancia de Bankinter las tendrás a tu disposición en el momento en que te descargues la app de Bankinter en tus dispositivos móviles o te registres en la web de Bankinter.

1.3. Servicio de alertas

Las alertas que tengas activas en la app y/o web de EVO quedarán deshabilitadas, siendo necesario volver a activarlas a través de la app y/o web de Bankinter.



2. CUENTA INVERSORA

Una vez que se produzca la integración tecnológica se producirán los siguientes cambios en el funcionamiento y condiciones de tu Cuenta Inversora EVO.

2.1. Nueva estructura de cuentas para la operativa de inversión

Actualmente, tu **Cuenta Inversora** en EVO Banco te permite gestionar **fondos de inversión y renta variable** dentro de una única cuenta de custodia. En Bankinter, la operativa se estructurará de la siguiente manera:

- **Fondos de Inversión:** cada fondo tendrá su **propia cuenta individual**, lo que te permitirá gestionar tus inversiones de manera específica.
 - Las aportaciones y reembolsos periódicos no se migran automáticamente**, podrás volver a darlas de alta desde la plataforma Bankinter.
 - En el **Fondo Inteligente ya no estará disponible el rebalanceo** (traspasos entre los compartimentos del fondo inteligente), solo podrás realizar suscripciones, reembolsos y traspasos entre los ISINs que componen el Fondo Inteligente y a otros fondos.
- **Renta Variable (acciones, ETFs, derivados, etc.):** Se gestionará a través de una **Cuenta de Valores** de Bankinter, desde donde podrás operar en mercados nacionales e internacionales.

No es necesario que realices ninguna acción para la migración; tus posiciones actuales se adaptarán automáticamente a la nueva estructura.

2.2. Acceso y visualización de tus inversiones

Una vez que se produzca la integración tecnológica, podrás consultar tus inversiones en los canales digitales de Bankinter:

- **Banca online en www.bankinter.com**
- **Aplicación móvil de Bankinter**, disponible para iOS y Android.

2.3. Nueva estructura de tarifas y comisiones

A continuación, se detallan las comisiones que se aplicaban hasta la fecha en **EVO Banco** y las que se aplicarán a partir de la fecha de la integración tecnológica en **Bankinter**, en función de cada producto de inversión:

- **Comisiones de Fondos de Inversión:**

- Fondos Nacionales

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Suscripción/Reembolso	0	0
Custodia	0	0



- Fondos Internacionales

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Suscripción/Reembolso	0	0
Custodia	0	0
Tipo de cambio	0,60 %	1,20 %

- Fondos Indexados

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Suscripción/Reembolso	0	0
Custodia	0,05 % semestral (mínimo 9 €)	0,025 % trimestral (sin mínimo)
Tipo de cambio	0,60 %	1,20 %

• **Tarifas de Renta Variable:**

Estas tarifas son para la **operativa online a través de la web o de la app del Bróker Bankinter**. Si operas a través de un gestor, las tarifas aplicables pueden ser distintas.

- Mercado Nacional

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Compra/Venta	0-4.999 €: 2 € +0,06 % 5.000 €-9.999 €: 1 € +0,06 % +10.000 €: 0,06 %	0,06 % (mín 2 € y máx 8 €)
Custodia	0,05 % semestral (mínimo 9 €)	0,025 % trimestral (sin mínimo)

- Mercado USA

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Suscripción/Reembolso	0	0,20 % (sin mínimo)
Custodia	0	0
Tipo de cambio	0,60 %	0,40 %

- Mercado Resto Internacional

Concepto	EVO Banco	Bankinter
Compra/Venta	0,20 % (mínimo 20 €)	0,20 % (sin mínimo)
Custodia	0,05 % semestral (mínimo 9 €)	0
Tipo de cambio	0,60 %	0,40 %



bankinter.

Adicionalmente, tienes disponibles en el siguiente link https://www.bankinter.com/file_source/nbol/estaticos/plataformas/banca_online/area_publica/ahorro_e_inversion/contrato-valores_migracion_evo.pdf o con el siguiente código QR, las condiciones generales y particulares de tu Cuenta de Valores Bankinter.



3. PLAN DE INVERSIÓN INTELIGENTE

Una vez que se produzca la integración tecnológica se producirán los siguientes cambios en el funcionamiento, condiciones y visualización de tu Plan de Inversión Inteligente.

3.1. Acceso y visualización de tus inversiones

- La visualización de tu inversión no estará disponible a través de la web o de la aplicación móvil de Bankinter.
- Para informarte sobre tu posición puedes llamar a la banca telefónica a través del número 91 657 88 00.
- También puedes ver tu posición directamente en la web e-cliente de CASER (<https://www.caser.es/>) donde deberás darte de alta para tener acceso al Área de Cliente.

3.2. Operativa y gestión de tus inversiones

- **Las aportaciones periódicas** se mantienen tal y como las tienes fijadas actualmente.
- Para nuevas **aportaciones extraordinarias**, así como **rescates**, debes solicitarlo a través de la banca telefónica **llamando al número 91 657 88 00**.
- **Dejarás de recibir el email mensual** con el balance de tu plan.

3.3. Cambio de adeudo directo a domiciliación bancaria

Tal y como se establece hoy en tu contrato, la **Orden de traspaso** que tienes actualmente, donde autorizas a EVO BANCO a realizar los traspasos en las fechas y por los importes establecidos por ti, desde tu cuenta corriente seleccionada a la cuenta de CASER será reemplazada por una **Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA**, donde autorizas a CASER a enviar instrucciones a Bankinter para adeudar en tu cuenta y a Bankinter para efectuar los adeudos en tu cuenta siguiendo las instrucciones de CASER. En este sentido, tienes que saber que cuando solicites un rescate total, el importe **no incluirá los recibos de los últimos 60 días** previos a la fecha de efecto del mismo, siendo el importe de dichos recibos abonados una vez transcurrido el citado periodo.



bankinter.



4. HUCHA INTELIGENTE

Una vez que se produzca la integración tecnológica se producirán los siguientes cambios en el funcionamiento, condiciones y visualización de tu Hucha Inteligente:

4.1. Acceso y visualización de tus inversiones

- La visualización de tu inversión no estará disponible a través de la web o de la aplicación móvil de Bankinter.
- Para informarte sobre tu posición puedes llamar a la banca telefónica a través del número 91 657 88 00.
- También puedes ver tu posición directamente en la web e-cliente de CASER (<https://www.caser.es/>) donde deberás darte de alta para tener acceso al Área de Cliente.

4.2. Operativa y gestión de tus inversiones

- Las aportaciones periódicas se mantienen tal y como las tienes fijadas actualmente.
- Para continuar realizando aportaciones extraordinarias, así como rescates, debes solicitarlo a través de la banca telefónica llamando al número 91 657 88 00.
- Las reglas de ahorro inteligente que tenías configuradas (como redondeo, porcentaje de ingresos, aportación solidaria, sin cafeína, sin nicotina, o ahorra con tu equipo) dejarán de estar activas. Las únicas operativas habilitadas para este producto serán aportaciones extraordinarias, aportaciones periódicas y rescates.



5. MONEDERO

Una vez que se produzca la integración tecnológica se producirán los siguientes cambios en el funcionamiento, condiciones y visualización de tu Monedero:

5.1. Acceso y visualización de tus inversiones

- La visualización de tu inversión no estará disponible a través de la web o de la aplicación móvil de Bankinter.
- Para informarte sobre tu posición puedes llamar a la banca telefónica a través del número 91 657 88 00.
- También puedes ver tu posición directamente en la web e-cliente de CASER (<https://www.caser.es/>) donde deberás darte de alta para tener acceso al Área de Cliente.

5.2. Operativa y gestión de tus inversiones

- Las aportaciones periódicas se mantienen tal y como las tienes fijadas actualmente.



bankinter.

- Para continuar realizando aportaciones extraordinarias, así como rescates, debes solicitarlo a través de la banca telefónica llamando al número 91 657 88 00.
- Las reglas de ahorro inteligente que tenías configuradas (como redondeo, porcentaje de ingresos, aportación solidaria, sin cafeína, sin nicotina, o ahorra con tu equipo) dejarán de estar activas. Las únicas operativas habilitadas para este producto serán aportaciones extraordinarias, aportaciones periódicas y rescates.

Todas las modificaciones descritas se aplicarán en el plazo de 2 meses a contar desde que recibas este documento, cumpliendo con el plazo de preaviso de 2 meses que exige el artículo 33 del real decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera

Si surgieran circunstancias que retrasaran el proceso de integración tecnológica y por tanto la fecha de implementación de los cambios descritos, te enviaríamos una notificación informándote de la nueva fecha.

Bankinter, S.A. considerará que has aceptado las modificaciones en caso de no comunicar por escrito a Bankinter, S.A. en la siguiente dirección C/ Pico de San Pedro, 1. 28760 Tres Cantos (Madrid), tu no aceptación con anterioridad a la fecha propuesta de entrada en vigor.

En cualquier caso, tendrás el derecho a resolver los contratos suscritos sin coste alguno y con efecto, a partir de cualquier momento anterior a la fecha en que se habría aplicado la modificación.

Finalmente, queremos informarte de que, debido al proceso de integración, algunas operaciones bancarias habituales podrían verse interrumpidas durante un breve período de tiempo. Estamos trabajando para minimizar cualquier impacto y, en cuanto tengamos más detalles, te comunicaremos qué operaciones se verán afectadas y en qué fechas.

Agradecemos tu comprensión y estamos a tu disposición para cualquier consulta.

Si tienes cualquier duda sobre esta comunicación, puedes ponerte en contacto con nosotros en el 910 900 900.

Un saludo
Bankinter, S.A.

